

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

COMITÉ				
COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
Nº ACTA	LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
017	SALA DE JUNTAS DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2017	010:30 A.M	12:00 M

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ		PRESENTÓ EXCUSA
		SI	NO	
DELEGADA DE LA RECTORÍA	LUZ MARINA JIMÉNEZ MASSA	X		
SECRETARIO GENERAL	RAFAEL PACHECO MIZGER	X		
VICE – RECTORA ADMINISTRATIVA	NATALIA FIGUEROA MUÑOZ	X		
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	ALEXANDER DARIO RAMOS MENDOZA	x		
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRO INTERNO (e)	AURA MARÍA CASTRO RAMOS	X		
SECRETARIO DEL COMITÉ	MARTÍN GREGORIO PETRO PLAZA	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Desarrollo del orden del día 4. Propositiones y varios.



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SI: ____ NO: X

- Abordar el estudio del Concepto Jurídico que por solicitud del jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos – Alexander Darío Ramos Mendoza fue presentado a este comité por la doctora Olga Patricia Cavadía Sierra sobre la conveniencia o no de instaurar adelantar acciones de repetición como consecuencia de las demandas falladas en contra de Universidad en los procesos de SANDRA JIMENA JIMENEZ ALVARES y MAXIMO BAENA LOPEZ.
- **No** existen modificaciones.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica la asistencia de todos los convocados.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba el presente orden del día sin modificaciones.

3. PRESIDE.

Preside la presente sesión la doctora Luz Marina Jiménez Massa, en calidad delegada del señor Rector de esta Institución. Explica la metodología a seguir y decide en primer lugar, ceder la palabra al Secretario del Comité Martín Petro Plaza para que posteriormente procedan cada uno de los miembros del Comité a contribuir al debate de los hechos objeto de estudio.

Toma la palabra el Secretario del Comité de Conciliación quien manifiesta que conforme el requerimiento efectuado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en consonancia con lo preceptuado en los numerales 3° y S.S. del Artículo 23 del Capítulo V de la Resolución 0732 del 2015 (por medio de la cual se adoptó el Reglamento Interno del Comité de Conciliación), la doctora Olga Cavadía Sierra presentó concepto jurídico sobre la viabilidad de iniciar las acciones de repetición como consecuencia de los procesos judiciales fallados en contra de la Universidad de Córdoba, en los cuales ella fue apoderada. Acto seguido el Secretario del Comité manifiesta que los procesos objeto de estudio son los de Sandra Jimena Jiménez Alvares y Máximo Baena López y procede a dar lectura al concepto. Na vez escuchado y debatido por todos los miembros del Comité de Conciliación, estos manifiestan que el concepto es claro en manifestar que dado que d



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

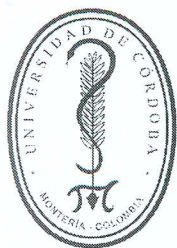


Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

procesos objeto de estudio se desprendieron fallos adversos a la Universidad y que los mismo generaron erogaciones financieras que afectaron considerablemente el presupuesto de nuestra Institución, se presume la existencia de culpa o dolo en las actuaciones de los funcionarios que dieron origen a las reclamaciones y posteriormente a los fallos adversos, por lo tanto la universidad de córdoba está obligada a ejercer las acciones de repetición.

En razón a lo anterior el Comité de Conciliación decide por unanimidad **dar viabilidad al inicio de las Acciones de Repetición que se derivan de los procesos de Sandra Jimena Jiménez Alvares y Máximo Baena López.** Por lo tanto se ordena al Secretario del Comité de Conciliación oficie al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre el contenido de la presente decisión, con la finalidad que designe un abogado para lo pertinente.

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VERIFICACIÓN
- Ninguna	Secretario del Comité		

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO O COMITÉ EN ESTA SESIÓN

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUPLIMIENTO
- Dar viabilidad al inicio de las Acciones de Repetición que se derivan de los procesos de Sandra Jimena Jiménez Alvares y Máximo Baena López.	Comité de Conciliación	Septiembre 11 de 2017

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Lunes 18 de Septiembre de 2017.	11:00 A.M.	Sala de Juntas de Vicerrectoría Administrativa

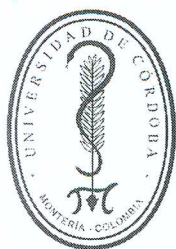


Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co

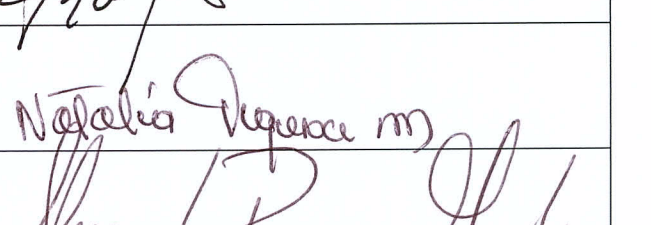
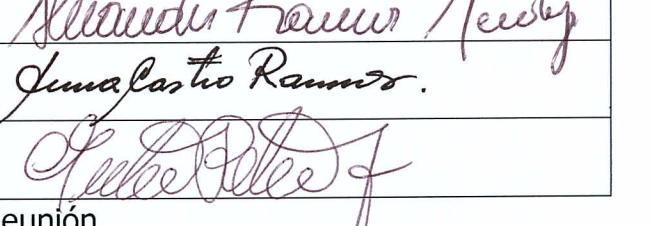


UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Comité de Conciliación.

PRESIDENTE COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SECRETARÍA
DELEGADA DE LA RECTORÍA	
SECRETARIO GENERAL	
VICE – RECTORA ADMINISTRATIVA	
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO (e)	
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	

SE ANEXA: Listado de Asistencia de la Reunión

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"